Resolución N° 114/2010

Por la cual se autoriza la adjudicación de los Ítems del Llamado a "Adquisición de Insumos para Laboratorio – 2° Llamado", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 13 de Agosto de 2010.

Visto : La Nota UOC N° 109/2010 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando :Lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes requerido por la ley y recomendando proceder a la contratación directa sin contar con el mínimo de oferentes en el Segundo Llamado, y; cumplido con los requisitos exigidos en las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° Principios Generales y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y lo dispuesto el Art. 28 de la Ley.

En uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación de los Ítems del Llamado a "Adquisición de Insumos para Laboratorio – 2° Llamado", en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:

ID	Descripción	Adjudicados	Importe	F.F	O.G
201.756	Adquisición de Insumos para Laboratorio – 2° Llamado	P.M. y A. S.A.	4.820.750	10	350
		SHANTAL S.A.	10.774.250		

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Raúl Humberto Fanego Seitz.
Decano

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay

Telefax. (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar; facisauoc2@hotmail.com